

Expediente: 93/24  
Carátula: CREDIL SRL C/ MOLINA MARIA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1  
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL  
Fecha Depósito: 09/06/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR  
90000000000 - MOLINA, MARIA DEL CARMEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 93/24



H20461544373

JUICIO: CREDIL SRL c/ MOLINA MARIA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 93/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)06/06/20241\$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)06/06/20241\$3.201

Bono Ley 602306/06/20241\$8.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)06/06/20241\$ADEUDA

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$11.681

Por escrito ingresado (Art. 35)08/06/20265\$5.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)08/06/202625\$17.500

Por actuaciones Justicia de Paz08/06/20262\$1.000

TOTAL ADEUDADO\$23.500

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$23.500 a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. Así mismo se informa que adeuda acompañar la Boleta Ley 6059 y en caso de hacerse efectivo el pago se informara a la caja de Previsión y S. S.

de Abogados y Procuradores. GN.

Actuación firmada en fecha 08/06/2026

Certificado digital:  
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.